

SEGUNDO CONGRESO CORAL ARGENTINO

ARTE CORAL Y COMUNIDAD

"La actividad coral como instrumento de transformación"

organizado por

OFADAC

Organización Federada Argentina de Actividades Corales

del 18 al 21 de junio de 2015

Venado Tuerto – Santa Fe

Argentina

ÁREA TEMÁTICA 4: COROS Y SOCIEDAD

LA INCLUSIÓN SOCIAL. FUNCIÓN LIBERADORA

DE UN CORO. UNA EXPERIENCIA EN TUCUMÁN

Domingo Matías Sayago

INTRODUCCION:

El crecimiento de la actividad coral en el país en las últimas décadas es asombroso. Cuando llegué a vivir a Venado Tuerto, procedente de una pequeña localidad vecina, hace casi 50 años, en esta ciudad, por aquel entonces con aproximadamente 50 mil habitantes, existía solamente una agrupación coral con un número fluctuante de personas que la integraban. Su repertorio era mayoritariamente europeo y aparecían como excepciones algún negro spiritual y uno que otro tema de compositor argentino de los llamados "cultos"...

Habrían de pasar más de veinte años para que, por iniciativa del área municipal de cultura se fundara un coro de música popular argentina y latinoamericana, que luego de depender de la municipalidad por una década, se constituyó en una asociación civil. Muy pronto comenzaron a surgir otras agrupaciones (en esto tenían mucho que ver los aires nuevos que se respiraban con la reimplantación de la democracia en nuestro país). Con el correr de los años se fueron creando coros de niños, coros de jóvenes, coros de la tercera edad y coros de colectividades extranjeras, entre otros. En la actualidad existen alrededor de quince agrupaciones.

Los resultados han sido variados, pudiendo mencionarse como importantes, las actuaciones dentro y fuera del país que algunos de los grupos han realizado, las grabaciones efectuadas y lo que resulta muy interesante, la formación de directores, ya que de las dos agrupaciones primigenias han salido varios

que se encuentran trabajando en la ciudad y fuera de ella. Por otra parte, Venado Tuerto es desde hace poco más de una década, sede del Certamen Venado Coral.

De forma similar, tanta actividad también se ve reflejada en distintos puntos del país, resultando difícil valorar el aporte artístico producido. Generalmente, al momento de hacer una evaluación se toman en cuenta los objetivos con que cada grupo nace, que, como es obvio, tienen estricta relación con la música, es decir, con la expresión artística. Pocas veces se consideran otras cuestiones muy valiosas de la vida interna de cada coro y las múltiples relaciones que allí se establecen. Sabido es que los coreutas aguardan con mucha ansiedad la llegada del momento de los ensayos, porque además del placer que produce cantar, es la ocasión del encuentro con compañeros y compañeras. Dentro del coro nacen amistades, a veces romances, la camaradería es un componente infaltable que hace que el coro continúe su vida social por fuera de los días de ensayo y de actuaciones. Por supuesto, no faltan discusiones y puntos de vista a veces antagónicos cuando deben resolverse cuestiones que hacen a la vida del grupo. Los integrantes de coros, casi en su totalidad, son personas que tienen sus obligaciones laborales y su entorno familiar. El coro es una oportunidad de echar un cable a tierra y el disfrutar cantando, produce, sin ninguna duda, un efecto desestresante.

Esto está esbozado a vuelo de pájaro y sin lugar a dudas, el “adentro” de los coros es merecedor de un estudio sociológico más profundo, porque intuimos ahí una enorme riqueza, que, bien direccionada, puede ser de gran utilidad para quienes tienen la responsabilidad de su manejo como grupo social y como entidad artística.

En este trabajo me propongo mostrar una faceta casi inexplorada de la función del coro y se vincula directamente con una experiencia realizada en 2012 por el Coro Popular Comunicante, de Venado Tuerto, del que forma parte el autor de este trabajo. En octubre de ese año se visitó el penal de Villa Urquiza, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, para compartir un concierto con un coro de reclusos de dicha unidad penitenciaria. En una síntesis buscaré mostrar aquel acontecimiento, separando los aspectos estrictamente artísticos, que en este caso no fue lo más relevante, de los aspectos a nivel humano que se suscitaron ante una experiencia semejante. Movidio por su curiosidad profesional, el autor ha utilizado algunas de las herramientas que brinda la antropología social para intentar poner de manifiesto el inmenso valor que posee la música en un aspecto casi insospechado, como lo es preparar a individuos que cumplen una condena para una futura reinserción en la sociedad.

LA CÁRCEL, LA CONDENA, LOS RECLUSOS

Desde que el hombre comprendió que era un ser social y que su vida dependía de su relación con otros, comenzó a organizar a la sociedad en que vivía: en bandas, en hordas, en tribus. Con el tiempo aparecerían los pueblos y las ciudades; más tarde, las naciones y luego su constitución como estado-nación con las características que hoy le conocemos. Aún en la más simple de las organizaciones siempre

existió un código de convivencia, un conjunto de normas morales que determinaban los actos buenos y malos. Estos códigos, la mayoría de las veces implícitos, formaban parte de la tradición oral de esos grupos y con el tiempo integraban su memoria colectiva. Más tarde, con la escritura, tomarían la forma de leyes. La tradición judeo-cristiana le dio carácter sagrado a las prescripciones de los Diez Mandamientos, que, según el relato del Antiguo Testamento, Dios le dictó a Moisés (Éxodo 20, 7-17). De este decálogo ético “no matar” y “no robar” constituyen dos condiciones que han observado desde siempre todas las sociedades, estableciendo castigos para quienes transgredieran estos principios, ya sea atentando contra la vida de un semejante o contra la propiedad. Con el correr de los tiempos y el desarrollo de las comunidades aparecerían otras transgresiones que también fueron castigadas. En la actualidad, estas violaciones a las leyes establecidas, son consideradas delitos y su juicio y condena corresponde a la órbita de la Justicia de cada país. La lista es muy larga aunque de ordinario vemos cuestiones vinculadas con delitos sexuales, contrabando, tráfico de estupefacientes y en los últimos tiempos, las violaciones a los derechos humanos, convertidas en delitos de lesa humanidad. Las formas de castigo fueron distintas a través de los años, aunque han persistido dos modalidades: la muerte o el encierro. La pena de muerte ha sido abolida en la mayoría de los países modernos.

Los lugares donde se cumplen las sentencias de encierro reciben diversos nombres: cárcel, penitenciaría, presidio, penal y el condenado será un preso, presidiario o recluso, utilizándose en los últimos tiempos el eufemismo “interno”. Penitenciaría y penal remiten a la idea de que quien recibe allí el castigo cumple una “penitencia” o una “pena” por la falta cometida. Preso y recluso son términos que se relacionan por oposición con “libre” y remiten también a la idea de interior. De la misma manera, aunque con una connotación si se quiere menos agresiva, “interno” remite directamente a la idea de interior (el adentro) y su oposición es el exterior (el afuera).

En San Miguel de Tucumán existe el Penal de Villa Urquiza, perteneciente a la Dirección de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Seguridad Ciudadana del gobierno de la provincia. Está enclavado en el barrio que le da nombre, ubicado a unas 30 cuadras de la plaza Independencia de esa ciudad y consta de un predio de 16 hectáreas. Su creación data de los primeros años del siglo XX, aunque la llamada “Unidad de máxima seguridad” fue inaugurada en 2007. La población carcelaria es fluctuante, alojando actualmente a un millar de reclusos, todos hombres, ya que la cárcel de mujeres (Unidad Nº 3) se encuentra en la ciudad de Banda del Río Salí, a unos 10 km de la capital tucumana. Las edades de los reclusos que allí purgan su condena va desde los 18 hasta los 70 años y la lista de delitos cometidos es amplia.

ESTÁ PRESA TU RAÍZ, PERO TUS RAMAS DAN FLORES...

Por iniciativa de la Dirección de Institutos Penales de Tucumán, en 2007 se fundó un coro integrado por internos de esa unidad, que recibió la denominación de “URQUIZA CORAL” y cuya dirección

ejerce desde ese momento el maestro Gerardo Calderón. Los objetivos con que fue creado contemplaban la utilización activa del arte como un camino que lleve a las personas privadas de su libertad a la reflexión, a la consolidación de sus personalidades como sujetos, a un cambio en las conductas y con ello, a la inclusión social.

El grupo coral no supera los 30 integrantes, cuyas edades oscilan entre los 21 y los 60 años y que llegan a él por el solo deseo de integrarlo y permanecen si la propuesta les satisface o se retiran. Es muy importante la reflexión que hace su director:

“Por ser un coro de INCLUSIÓN no hay prueba de voces. El privado de la libertad ha sido excluido de la sociedad. Con una prueba de voces, a los internos con poca o nula capacidad para cantar habría que excluirlos nuevamente y esto estaría en contra de los objetivos del proyecto.”

La estructura del coro es simple: las voces están divididas en tenores primeros y tenores segundos y los arreglos ofrecen pocas dificultades. En momentos en que el grupo está constituido por varios integrantes que ingresaron recientemente, las canciones se cantan al unísono hasta que el director considera que ya hay suficiente madurez como para encarar la división de voces. Los ensayos se realizan dos veces por semana en la Capilla del penal, aumentándose la frecuencia a tres cuando se está cerca del compromiso de algún concierto. Según el director, los internos esperan con mucha ansiedad los ensayos y por lo menos un 80 por ciento del grupo es muy puntual y constante.

En la actualidad el repertorio está constituido por 40 canciones, todas de autores argentinos, la mayoría de ellas proveniente de la vertiente folklórica, aunque es imposible no advertir la presencia de obras que ponen de manifiesto aspectos positivos de la vida de los hombres, como la solidaridad, la justicia, la libertad y el amor. La elección de dicho repertorio es competencia exclusiva del director, y, según su testimonio, en una oportunidad los internos le pidieron cantar la canción “Vuela una lágrima”, de Alberto Plaza, una obra que habla del abandono, una sensación que están acostumbrado a padecer. (“Vuela una lágrima porque no estás aquí / sufre mi corazón, / llora porque le duele la soledad (...).”).

“Hay un estudio previo de la poesía de las canciones. Éste es uno de los caminos que aprovecho para llevarlos a un lugar de reflexión, de identificación con su compañero, (ya) que mientras están cantando empiezan a sentir y a plantearse cosas similares.”

Los ensayos se realizan sin la presencia de personal de seguridad del penal y la relación que se establece entre los internos entre sí y de éstos con el director, es, según palabras de este último “de mucho respeto, pero sobre todo de mucho afecto”.

El coro ha realizado además de conciertos en el propio penal, presentaciones en un ciclo organizado por el Ente de Cultura de Tucumán, denominado “URQUIZA CORAL en los Municipios” visitando las ciudades de Concepción, Monteros y Banda del Río Salí y ha recibido la visita de casi todos los coros de esa provincia. Ha tenido presencia también en los ciclos denominados “Setiembre musical tucumano”, organizado por el Ente de Cultura de Tucumán, “Multiespacio Educación y Cultura” de las universidades Nacional de Tucumán, Santo Tomás de Aquino y San Pablo-T y el “Julio Cultural” de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Tucumán.

También ha participado del documental “Vida de un pianista”, biografía del maestro Miguel Ángel Estrella, que fuera emitido por el canal Encuentro. En 2010 grabó un disco compacto titulado “Urquiza Coral en vivo” y recientemente un segundo disco denominado “Por otra ventana”.

VISITA DE UN CORO VENADENSE

“Venid a mí, benditos de mi Padre, porque tuve hambre y me alimentaron (...), estuve en la cárcel y me fueron a ver. (...) En verdad os digo que cuanto hicieran por el más humilde de mis hermanos, lo hicieron por Mí”.
(Mateo 25, 34-40)

La cita evangélica sirve para introducirnos en lo que fue el viaje del Coro Popular Comunicanto, de Venado Tuerto, hacia la provincia de Tucumán para efectuar una visita al Penal de Villa Urquiza y compartir dos conciertos con el coro de internos, formando parte del programa Octubre Coral organizado por la seccional tucumana de AMMCANT a cargo de la directora coral Mariana Stamble. Se realizó en el marco del programa de actividades de 2012 que, además de las actuaciones en la misma ciudad y localidades vecinas, preveía como todos los años dentro de su política “exterior” realizar un viaje a alguna de las provincias argentinas. La elección la efectuó el director del Coro, maestro Rubén Videla, quien en conocimiento del trabajo que realiza su colega Calderón, propuso a principios del año efectuar ese viaje en octubre. “Comunicanto” estaba integrado en ese momento por una treintena de mujeres y hombres, cuyas edades van desde los 30 años en adelante.

No se habló demasiado durante el año respecto de las características, quizás inéditas, que iba a tener para el Coro su presentación dentro de una unidad penitenciaria y las veces en que el tema se trató, generalmente la charla dio lugar a bromas, aunque cada integrante fue elaborando dentro de sí su posicionamiento sobre el acontecimiento que habríamos de vivir. Dentro de éstos no faltaron manifestaciones hechas en voz baja por algunos coreutas a quienes no les regocijaba la idea de compartir un concierto con reclusos de una cárcel, pensamiento que prima facie encerraba una gran dosis de prejuicios.

Ninguno de los integrantes había ingresado jamás por ningún motivo a una unidad penitenciaria, de manera que el impacto inicial fue muy grande, a contar desde la llegada al lugar cuyas características arquitectónicas distan de despertar simpatía. El ingreso también tuvo sus aristas duras por el trato brindado por el personal del penal, que, si bien se manejó con corrección, lo hizo dirigiéndose siempre con tono autoritario y sin mediar nunca un gesto de cortesía. Por grupos separados, mujeres por un lado y hombres por otro, fuimos palpados uno por uno y debimos dejar nuestro documento de identidad en lo que se supone era la portería. Luego de recorrer unos metros dentro del predio llegamos al lugar donde se realizaría el concierto, la capilla del Penal. Ésta es un lugar muy amplio, haciendo de escenario el espacio denominado “presbiterio” o sea donde está el altar propiamente dicho y desde el cual se presiden las ceremonias religiosas. El grupo masculino de nuestro coro fue el primero en llegar siendo recibido por algunos hombres jóvenes vestidos con camisa verde y campera de color gris, que en un principio pensamos se trataba de guardias. La recepción fue hecha con cierta timidez, pero con gran cordialidad. A poco de hablar nos dimos cuenta de que esos hombres eran los integrantes de URQUIZA CORAL. Las conversaciones que se mantuvieron en ese momento fueron muy sencillas y de circunstancias: de dónde éramos, en qué lugar de la provincia de Santa Fe está ubicado Venado Tuerto, cuántos habitantes tiene, cuántas horas viajamos. Por supuesto que de nuestra parte no hacíamos preguntas. Fuimos invitados con gaseosas por parte de los internos. El autor de este trabajo tuvo oportunidad de conversar con un recluso muy extrovertido con el que de inmediato estableció una corriente de simpatía. Después habría de saber que tenía 34 años de edad.

Grande fue la sorpresa de ellos cuando comenzaron a ingresar a la capilla las mujeres del Coro que son amplia mayoría. “-Ah, pero ustedes tienen mujeres...”-dijo este interno, lo que fue respondido con una broma que despertó una sonora carcajada. Posteriormente debimos tomar ubicación, lo que se hizo de la siguiente manera: la capilla tiene sus asientos distribuidos en tres sectores; a la derecha del escenario se sentaron los internos, en el sector central se encontraba un grupo bastante numeroso de personas que concurrían como parte de las actividades de capacitación en trabajo carcelario y en el sector de la izquierda, se ubicó nuestro coro y las personas que nos acompañaron. Personal de seguridad se encontraba distribuido por todo el espacio. Esta distribución hizo que perdiéramos a partir de allí el contacto directo con los reclusos. A la inversa de cómo suele realizarse en este tipo de conciertos compartidos, el coro invitado abrió el programa y fue notable el entusiasmo de los internos que aplaudían con gran efusividad y hasta cantaban o tarareaban algunas de las canciones interpretadas.

Si cantar produce algún tipo de emoción en quien lo hace, la emoción que se experimentó es difícil de describir. En algún momento del programa una de las coreutas debió pedir al director un instante de espera, porque era imposible seguir cantando por la honda emoción que embargaba a casi todos. Cuando les correspondió su turno subieron al escenario y comenzaron a interpretar el repertorio preparado, que en un porcentaje muy alto estaba compuesto por canciones con gran contenido poético, resaltando los

beneficios de la libertad. El coro cantó utilizando pistas grabadas y en uno de los temas fue dirigido por el ayudante de dirección ya que el titular hizo las veces de solista. Cada obra era presentada por el director con una introducción adecuada. La emoción crecía momento a momento, porque a nosotros, como auditorio, nos impresionaba la alegría con que los internos cantaban. El momento más conmovedor lo constituyó, sin dudas, cuando el coro cantó “Volver a empezar” de Alejandro Lerner (“... sabe Dios que nunca es tarde / para volver a empezar.”)

Cuando el concierto terminó no fue posible acercarse demasiado a los internos, que se habían agrupado en cercanías de la puerta. El autor de este trabajo no tuvo en cuenta las disposiciones al respecto y llegó hasta donde éstos estaban. El recluso con el que había conversado al ingreso le salió al encuentro, estaba mojado de transpiración, y se confundieron en un abrazo. Decían gracias y se les respondía de la misma manera.

“-Cuando vuelva a Tucumán venga a visitarme”- dijo, preguntándole entonces cuánto tiempo aún le restaba para permanecer allí, respondiendo que solamente cuatro meses. Cuando nos retirábamos, en la misma puerta de la capilla estaba el más joven de todos los integrantes del coro, un muchachito muy delgado quien también se abrazó, mientras no terminaba de agradecer. Tal vez imprudentemente le fue formulada la misma pregunta, respondiendo: “-No, señor. Acabo de entrar...”.

En la portería fueron entregados los documentos dejados al entrar y abandonamos el lugar. La tensión era muy grande, producto de la emoción vivida y durante un buen rato permanecimos en silencio. Al día siguiente se realizó un concierto en el Centro Cultural Virla, del que participó también el Coro de la Facultad de Medicina de la Universidad de Tucumán dirigido por Mariana Stamble. Teníamos mucha expectativa por ver el ingreso de URQUIZA CORAL puesto que habíamos oído decir que cuando sus integrantes salían del penal lo hacían esposados. Recién pudimos verlos cuando ingresaron al escenario. Fue el último coro que cantó y por supuesto, no estaban esposados. Al respecto, consultado el director de la agrupación, éste nos dijo que por un protocolo usual en el traslado de reclusos éstos deben estar con esposas, aunque al llegar al lugar el personal de seguridad se las retira, de manera que ni familiares ni el resto del público los ve en esa humillante situación.

“Una vez me dijo la Secretaria de Educación que ella veía en el escenario tanto afecto de mis coreutas hacia mí y viceversa, que estaba segura de que si me dejaban salir con ellos sin custodia... estaba segura de que volverían todos al penal.” (Testimonio de Erardo Calderón)

Allí volvieron a repetirse los momentos de mucha emoción aunque fue imposible acercarse físicamente a los reclusos. Casi al finalizar el programa les fueron entregados sendos presentes a los directores invitados, ocasión que aprovechó nuestro director para saludar uno por uno a los coreutas, estrechándoles su mano, actitud que fue imitada por la directora de la otra agrupación, ante la mirada atónita de los integrantes de la fuerza de seguridad.

Finalizado el concierto se podía percibir la intensa emoción que reinaba entre los integrantes de los coros invitados. El coro del penal ya se había retirado por donde entró, es decir, por la parte posterior del escenario. Es de hacer notar que la sala se había colmado de público, en el que se advertía la presencia inequívoca de familiares de los reclusos. Podían verse ojos con lágrimas en la mayoría de los asistentes. Allí fue cuando ocurrió un hecho que demostró la eficacia del proyecto que desde la unidad carcelaria se viene llevando a cabo. Un hombre joven, llevando a un niño de unos dos años en sus brazos y acompañado de una mujer se acercó a nuestro grupo y se dirigió con palabras muy cordiales mencionando que había ido al concierto a ver y escuchar a sus ex compañeros: “-Yo cantaba y tocaba el bombo –dijo- hoy vine como oyente” y mostraba el orgullo que le producía ESTAR LIBRE después de haber estado allí.

4.- LIBRES Y PRESOS SOMOS IGUALES CUANDO CANTAMOS

“(…) acércate a la reja,
sos la dueña de mi alma,
sos mi luna cautiva
que me besa y se va.”

(Luna cautiva, José Ignacio “Chango” Rodríguez)

No hay ninguna duda de que la experiencia ayudó a despejar los prejuicios que algunos integrantes del Coro de Venado Tuerto tenían acerca de cantar entre reclusos y a los demás a afirmar su convicción de la validez del canto compartido como instrumento sanador del espíritu.

Esto se vio reflejado en hechos posteriores al regreso, que se trasuntaron en mensajes por medio de Facebook con conceptos tales como “el canto hace libres a las personas” o “libres y presos somos iguales cuando cantamos”. Una coreuta compuso una zamba muy emotiva inspirada en lo que se había vivido.

Seguramente el impacto emocional fue mayor cuando se tomó conciencia del lugar donde estábamos y para quién y con quién estábamos cantando.

En cuanto a cómo lo sintieron los internos integrantes del coro y el propio director es muy contundente lo que éste nos dijo:

“La visita de Comunicanto constituyó la primera vez que un coro de tan lejos llegaba a Tucumán para compartir un concierto y para ellos (los reclusos) y para mí también fue una experiencia hermosa e increíble. Fue con este gesto que todos ustedes, sin darse cuenta quizás, comenzaron a trabajar por la inclusión.”

Según testimonio del propio Calderón los mensajes que ingresaron por Facebook les fueron leídos a los integrantes de su coro, porque estaban concebidos con, según sus palabras, “tanta sensibilidad y afecto que me pareció importante que supieran que habían sido generadores de múltiples emociones”. Cuando en un ensayo terminó de leer los mensajes, muchos de sus alumnos (como él los llama) estaban llorando y le pidieron copias de esos mensajes (unos veinte) para tenerlos y releerlos en sus celdas.

5.- REFLEXIONES FINALES

“Qué canción mala no es buena
cuando cumple su destino:
perfeccionar una pena
o señalar un camino.”

(Coplas de la libertad, Daniel Giribaldi)

El ser humano no es intrínsecamente malo, no está en su constitución genética ningún componente que lo lleve a actuar de manera contraria a lo que está regulado en las sociedades. El que delinque muchas veces es víctima de la propia sociedad en que vive, del medio donde nació y se educó, de la familia y de las personas que tiene cerca. O sea, el delito no es una cuestión natural sino estrictamente cultural. El que comete un delito lo hace casi siempre en uso de su propia libertad. Según Schopenhauer el hombre es intelectualmente libre, lo cual significa que sus acciones son el resultado verdadero y no alterado de su voluntad y bajo los motivos que en el mundo externo se le presentan a su espíritu (Schopenhauer 2007). La voluntad puede estar torcida por distintas causas: drogas, alcohol, coacción, locura, miedo y los motivos pueden ser múltiples: necesidad, ambición, violencia, pasiones incontroladas, etc..

Quienes son encontrados culpables de la comisión de delitos cumplen su condena en las cárceles. Éstas, según Michel Foucault, debieran ser instrumentos de transformación de los individuos y no meros depósitos de criminales. El sociólogo francés se mostraba escéptico respecto de los resultados, argumentando que, lejos de transformar a los penados en gente honrada, la cárcel servía para fabricar nuevos delincuentes y hundirlos aún más en la criminalidad. (Foucault, 1992)

Tenemos noticias de que en algunas unidades penitenciarias del país ha habido reclusos que han realizado estudios universitarios, que algunas poseen radios en las que los internos realizan programas, en otras se los prepara en algún oficio. En Tucumán se realiza una experiencia con la música. Lo escribió Freud: “Sólo en el arte sucede aún que un hombre atormentado por los deseos, cree (de crear) algo semejante a una satisfacción y que este juego provoque –merced a la ilusión artística- efectos afectivos, como si se tratase de algo real”, agregando que por ello se habla de la “magia del arte”. (Freud 2002 <1912>, 64)

La canción es un discurso que utiliza dos tipos de códigos, el musical y el lingüístico; la lengua como sistema de signos, no hablada sino cantada. Parfraseando a Foucault diremos que la puesta en

acto de las canciones obedece a un ritual que define los gestos, los comportamientos, las circunstancias y todo el conjunto de signos que deben acompañar a un discurso. El ritual fija también la eficacia supuesta de las palabras y el efecto sobre aquellos a los cuales se dirige. (Foucault 1996) En el caso particular de una formación coral lo ritual está constituido, entre otras cosas, por la disposición sobre el escenario, el atuendo de los coreutas, el código gestual del director y por aquella inefable actitud de quienes cantan, que puede transmitir alegría, tristeza, emoción, esperanza y es lo que hace que ese discurso se transforme en una obra de arte. Lo dice Bourdieu: “La música es <cosa corporal>. Encanta, arrebatada, mueve y conmueve: está (más allá de las palabras) en los gestos y movimientos del cuerpo, en los ritmos, en los arrebatos y los apaciguamientos, en las tensiones y las calmas.” (Bourdieu 2008, 157)

En el trabajo carcelario con la música, dentro de las canciones en particular pero también fuera de ellas, aparecen juegos de oposiciones binarias. En esta estructura hay especialmente algunos pares que merecen ser analizados.

Vigilar y castigar: la sociedad vigila el cumplimiento de sus reglas de comportamiento en la convivencia y castiga a quienes transgreden esas normas.

Libertad y reclusión; afuera y adentro: para quienes han sido condenados y están cumpliendo con la pena, la libertad tiene significación espacial, es el afuera, en tanto que la reclusión es el adentro. La libertad física, como la llama Schopenhauer, es aquella en que ningún obstáculo físico (cadenas, trabas, paredes, etc.) puede limitar o condicionar su ejercicio. Las paredes y las rejas del penal (el adentro) impide el ejercicio de la libertad a los condenados, cuyo ideal está afuera.

Asociaciones lícitas y asociaciones ilícitas: en las sociedades existen múltiples maneras de asociarse con distintos fines. Estos serán los que le den uno u otro carácter. Va de suyo que las ilícitas están viciadas moralmente y existen muchos casos en que, quienes cumplen condenas lo hacen por delitos cometidos en grupos de individuos asociados para tal fin. La experiencia de cantar en un coro, formando parte de una sociedad, les permite a los reclusos diferenciar entre los dos tipos de asociaciones y sus fines.

Exclusión e inclusión: la sociedad ha excluido (encerrándolos) a quienes han delinquido. Un trabajo carcelario como el que nos ocupa, busca preparar a los reclusos para que cuando completen el período de exclusión, puedan reinsertarse adecuadamente en la sociedad a la que pertenecen (la inclusión).

Para los reclusos, el director del Coro significa el “afuera”. Él entra y sale del penal, es una conexión casi permanente con esa concepción espacial de la libertad. Los recitales también son el “afuera”, aún cuando se realicen dentro del penal, por la exteriorización de sentimientos que realizan al cantar. También lo es, aunque transitoriamente, cada vez que salen de la cárcel para hacerlo en lugares donde la gente es libre.

El cantar los “incluye”, en principio porque comienzan a recuperar su identidad de sujetos dotados de ciertas cualidades; recuperan el concepto de la solidaridad porque en el coro el canto es compartido y cada uno necesita del otro para que el coro “suene”; recuperan el sentimiento de fraternidad, porque el

estar encerrados en celdas les hace sentir la individualidad, que se diluye, hermanándose, al reunirse para cantar. En el coro se canta “con” y se canta “para”. El canto, que como dijimos es un discurso, tiene un mensaje y éste tiene destinatario. En primer lugar, ellos mismos y después los auditorios que los escuchan y que también al hacerlo, los están “incluyendo”. Dice Calderón:

“(…) puedo ver en ellos una revalorización personal que es importante. Empiezan a tener la idea de que se pueden hacer “asociaciones lícitas” que los lleva a sentirse orgullosos de ellos mismos y que son capaces de conmover a un público que, de alguna manera, con su aplauso, les está diciendo ‘éste es el camino’.”

La copla que abre como epígrafe estas reflexiones pertenece al poeta Daniel Giribaldi y junto con otras fue musicalizada por Raúl Carnota y forma parte del repertorio de URQUIZA CORAL. En una de ellas está presente en forma de metáfora una de las oposiciones binarias que hemos trabajado y es aquella que dice: “Arbolito, ¡ay! arbolito / con el rocío no llores, / está presa tu raíz / pero tus ramas dan flores”. En la metáfora del árbol está presente el “adentro” y el “afuera”, la “reclusión” y la “libertad”. La raíz simboliza el “adentro” (de la tierra), la “reclusión”; las flores significan el “afuera”, la “libertad”, pero también la promesa del fruto.

La experiencia de poder haber conocido a un ex interno y su testimonio es muy significativa. El director había mencionado en algún momento que las estadísticas del penal indican que no poseían información de que algún integrante del Coro que ya hubiese cumplido su condena y abandonado la unidad penitenciaria, hubiera reincidido. Si bien es muy pequeña, con respecto a la población carcelaria, la cantidad de internos que pasan por la experiencia del Coro y luego salen libres, el empeño en prepararlos para una nueva vida, para un “volver a empezar” es muy valioso y merecería ser imitado en otros lugares de reclusión.

6.- MARCO TEÓRICO

Nos basamos en dos corrientes de la antropología socio-cultural: el estructuralismo de Claude Levi-Strauss y el interpretativismo de Clifford Geertz.

La metodología utilizada fue:

la observación participante

la entrevista

7.- IMPLICANCIAS TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS DEL TRABAJO

- 1.- Poner de manifiesto la importancia social de una de las funciones de un coro.
- 2.- Dar a conocer una experiencia que puede ser motivadora de proyectos similares en otros penales del país.

7.- BIBLIOGRAFÍA

BOURDIEU, Pierre (2008): CUESTIONES DE SOCIOLOGIA. Akal. Madrid.

CUCHÉ, Denys (1999): EL CONCEPTO DE CULTURA EN LAS CIENCIAS SOCIALES. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.

FOUCAULT, Michel (1992): MICROFÍSICA DEL PODER. Ediciones La Piqueta.
Madrid.

(1996): EL ORDEN DEL DISCURSO. Ediciones La Piqueta.
Madrid.

FREUD, Sigmund (2002 <1912>): TÓTEM Y TABÚ. Biblioteca de los Grandes
Pensadores. Barcelona.

GEERTZ, Clifford (1997 <1973>): LA INTERPRETACIÓN DE LAS CULTURAS.
Editorial Gedisa. Barcelona.

LEVI-STRAUSS, Claude (1973): ANTROPOLOGÍA ESTRUCTURAL. Eudeba. Buenos
Aires.

SCHOPENHAUER, Arthur (2007): ENSAYO SOBRE EL LIBRE ALBEDRÍO –LA
LIBERTAD-. Gradifco. Buenos Aires.

BIBLIOGRAFIA:

- BENJAMÍN, Walter (1999): "Para una crítica de la violencia". Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2003):
- "Problemas significativos que afectan la educación en establecimientos penitenciarios", "La educación en contextos de encierro".
- SCARFÓ, Francisco (2005): "Competencias del rol profesional pedagógico en la formación de docentes para la educación básica en cárceles".
- SPANARELLI, Sofía (2004): "Educación e institución escolar en ámbitos carcelarios. Proyecto capacitación de docentes de escuelas en ámbitos carcelarios". La Plata.
- INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE LA UNESCO (2005): La educación básica en los establecimientos penitenciarios. Oficina de las Naciones Unidas en Viena.